

**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

La Auditoría General del Estado reconoce los laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Gobierno del Estado derivadas de las obligaciones que tienen su origen en hechos del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no de los siguientes juicios laborales:

- ✓ Juicio número 883/2006 interpuesto por el C. Leonel Nava Silverio, con status vigente y en proceso, por lo que en caso de confirmarse el laudo en mención el cálculo aproximado a pagar es de \$940,000 (Novecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

- ✓ Juicios números 915 y 795 ambos de 2013 (acumulados) interpuestos por el C. Sergio Iván Flores Betancourt con status vigente y en proceso, por lo que en caso de confirmarse el laudo en mención el cálculo aproximado a pagar es de \$550,000 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor General del Estado

Lic. Raúl Noguera Salas
Director de Asuntos Jurídicos